

Guayaquil, 23 de Enero de 2.009

Señores
ACCIONISTAS DE ACTITRANS S.A.
Presente.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de "ACTITRANS" S.A., me es grato poner en consideración de los señores Accionistas el siguiente informe por el ejercicio económico del año 2.008

He procedido a la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.008, saldos que concuerdan con los registros contables de la Compañía, los cuales se encuentran soportados con los comprobantes y documentos justificativos. En los registros de las transacciones y apropiaciones contables se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Aspectos Financieros.-

Los Activos de la Compañía, están compuestos en su gran mayoría por los Activos fijos, que representan el 96% del total de Activos, y la diferencia, el 4%, lo constituyen los saldos en Bancos, Cuentas por Cobrar y Gastos pagados por anticipado.

Los Activos fijos están compuestos por Terrenos (77.8 %); y Edificios y Bodegas (18.3 %), sobre los cuales se han efectuado las correspondientes depreciaciones.

En el año 2008 se incorporaron como Activo Fijo, Ampliaciones del CD y la construcción del Comedor.

El Pasivo corriente, que representa el 0.4 % del total del Pasivo y Patrimonio, esta constituido por Gastos acumulados y Provisiones para pago de beneficios sociales.

El Patrimonio de la Compañía, que representa el 99.6 % del Pasivo y Patrimonio, está compuesto principalmente por las cuentas de: Aportes para futura capitalización (63.4 %), Reservas de Capital (35.4%), la misma que es producto de la aplicación de Corrección Monetaria Integral a los Estados Financieros en el año 2.000; más el Capital Social, Reservas.

Debo informar a los Señores Accionistas que los desembolsos otorgados por Edimca para Ampliaciones y construcciones de nuevos Activos en el año 2008, se han constituido como un Aporte para Futura Capitalización, según Acta de Directorio.

El presente ejercicio económico arroja pérdida de \$1.240,86, la misma que ha sido enjugada en el Patrimonio con la cuenta Capital Adicional.

Se ha realizado por parte de la administración la respectiva Conciliación Tributaria, la misma que causa Impuesto a la Renta, a pesar de la pérdida generada en el ejercicio, por cuanto los Gastos no deducibles superan a la pérdida mencionada.

Otros aspectos importantes.-

Debo indicar que, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, la empresa ha contratado los servicios de Auditoría Externa a la firma Deloitte & Touche del Ecuador.

Se han cumplido, por parte de la Administración, las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas, así como las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía

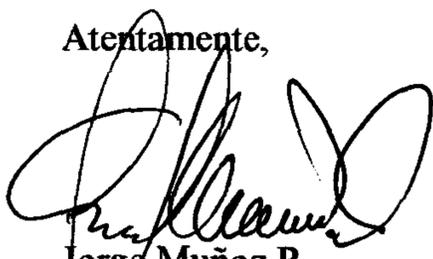
Los libros de Accionistas, Libros de Actas y Expedientes de Juntas Generales se encuentran actualizados y debidamente custodiados.

Los bienes y valores de la compañía, se conservan y custodian adecuadamente.

Para finalizar debo indicar que en mi opinión, las cifras presentadas en los Balances presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento a la Administración por su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Jorge Muñoz R.
COMISARIO
C.P.A. 4.384

